

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	16	01	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1579203088939otWvr

Capítulo : 5109-DEFENSA CIVIL
 Sub Capítulo: 01-DEFENSA CIVIL
 Unidad Ejecutora : 0001-DEFENSA CIVIL
 Proceso : Previsión para adquisición de Combustible (Gasoil) para ser utilizado en esta Defensa Civil.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.3.7.1.02	Gasoil	2,400,000.00
Total		2,400,000.00

El monto de : **Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 (2,400,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.5109.01.0001.4-Versión 1	16/01/2020	2,400,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1579203340697FZO0GqO2Fd>





No. EXPEDIENTE
DÇD-CCC-CP-2020-0002
No. DOCUMENTO

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

17 de enero de 2020

Página 1 de 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **(0002/2020)**

Objeto de la compra: (Compra de Combustible en Tickets Prepagados.)

Planificada: **No****Detalle pedido**

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	Tickets de Combustible de RD\$500.00	UD	800.00	500.00	400,000.00
2	15101506	Tickets de Combustible de RD\$2,000.00	UD	2,000.00	1,000.00	2,000,000.00
					Total:	2,400,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)


Melbin Rondon Brito
Compras D.C.



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



Presidencia de la República Dominicana
Defensa Civil

“AÑO DE LA COSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

No. 006/2020

Santo Domingo D.N.
16 de enero 2020

**FICHA TECNICA EXPEDIENTE DE REFERENCIA
NO. DCD-CCC-CP-2020-0002**

Combustible en Tickets Prepagados:

Cant.	Descripción	Sub Total
800	Tickets de \$500.00	\$ 400,000.00
2,000	Tickets de \$1,000.00	\$ 2,000,000.00
Total		\$ 2,400,000.00

Melvin Rondon Brito
Encargado de Compras.
Defensa Civil



¡Nos preparamos para servir!

Listado de Participantes

ALIS & LA TIA, SRL

P&V Móvil Comercial, SRL

GOMAS & BATERIAS DOMINGUEZ DEFRAN, SRL

ADAMESA, SRL

RADHY INTERNATIONAL, SRL



Melbin Rondón Brito
Encargado de Compras.
Defensa Civil





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA ADMINISTRATIVA REF. DCD-CCC-CP-2020-0002 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DEFENSA CIVIL PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOIL REGULAR) EN TICKETS PREPAGADOS.

En el salón de conferencias del Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial “EIGEO”, de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset con C/ Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do. Nivel, Ensanche La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil, conformado por: Lic. **PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS**, Enc. Del Dpto. de Comunicaciones, Presidente, Licda. **HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO**, Enc. Dpto. Jurídico, (Primer Vocal), Lic. **RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA**, Enc. Planes y Proyectos, (Segundo Vocal), Licda. **MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO**, Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (Tercer Vocal), y el Lic. **ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS**, Administrativo y Financiero (Cuarto Vocal), Secretario.

MUR

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación y presentación del mismo por los peritos técnicos designados en el procedimiento No. DCD-CCC-CP-2020-0002, para la adquisición de combustible (gasoil regular) en tickets prepagados, para ser utilizados en los vehículos y distribuidos a los funcionarios al servicio de esta institución por los meses de enero a junio del año 2020.

SEGUNDO: Adjudicar al proponente que presentó su oferta más conveniente en el procedimiento de comparación de precios No. DCD-CCC-CP-2020-0002.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en el artículo 16, numeral 4, establece lo siguiente: “Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un Reglamento de la presente Ley, será aplicable al caso de compras menores”.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Defensa Civil, garantizar que las compras y contrataciones de los bienes y servicios que realice la institución, se ejecuten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que según el cuadro resumen de procesos de compras para el año 2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones, ordena que, para la adquisición de bienes cuyo costo sea mayor de **RD\$1,107,752.00** y menor de **RD\$4,347,688.99** será ejecutada mediante comparación de

precios. Siendo el valor de la compra de **RD\$2,400.000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, de la Ley No.340-06.

VISTO: El requerimiento No.003-2020 emitido por el encargado de transporte de esta Defensa Civil.

VISTO: El oficio No. DC-0065-2020, emitido por el Director Ejecutivo de esta Defensa Civil.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas S/N, de fecha 29/01/2020 de la Comisión Evaluadora.

VISTO: El preventivo y/o certificado de apropiación presupuestaria No.**EG1579203088939otWvr**, de fecha 16/01/2020, por un monto de **RD\$2,400.000.00**, emitido por el Ministerio de Hacienda.

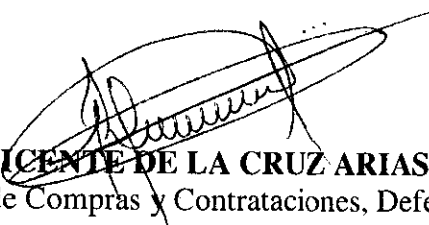
El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas S/N, de fecha 29/01/2020 de la Comisión Evaluadora.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudicamos, a la compañía **ESTACION DE SERVICIOS RAE, S.R.L.**, la compra combustible (gasoil regular) en tickets prepagados, para ser utilizados en los vehículos y distribuidos a los funcionarios al servicio de esta institución por los meses de enero a junio del año 2020. El total adjudicado por el monto de la compra es **RD\$ RD\$2,400.000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**. con impuestos incluidos.

TERCERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZAMOS** a la División de Compras de la Defensa Civil, a que notifique al oferente participante los resultados del procedimiento de comparación de precios No.DCD-CCC-CP-2020-0002, que la presente resolución y todos los documentos relativos a este procedimiento sean cargados en la página web de la Defensa Civil y en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro y veinte minutos pasado meridiano (04:20 p.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conforme a su contenido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


Lic. PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Defensa Civil.

Heylen Javier Brito
Licda. HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO,
Enc. Dpto Jurídico de la Defensa Civil
Primer Vocal.

Ramón de la Rosa Ávila
Lic. RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA,
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo de la Defensa Civil.
Segundo Vocal.

Margarita Vázquez
Licda. MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO,
Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Defensa Civil.
Tercer Vocal.

Roberto Rafael Rodríguez Rojas
Lic. ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS,
Oficial Administrativo y Financiero de la Defensa Civil.
Cuarto Vocal
Secretario.

